ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 8275

Usuario Dilig. : CVRODRIGUEZ
Fecha de Impresión : 19-07-2021
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS				
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	JULIO 19 de 2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	WELTNEU CO SAS	Régimen	
Dirección:			
C.C o NIT:			C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.:	83820202	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor		CLAUDIA PINZON	

Detalle

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO JBB-CTO-838-2020 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARGUE, TRANSPORTE E INCINERACIÓN CONTROLADA DE RESIDUOS VEGETALES DE RETAMO PARA LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA".

Tipo de Orden de Pago	RESERVA PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-16-05-56-7679-000	03	21	$1,669,570.00

Fuente	Detalle
03 Recursos Administrados	21 Administrados de Libre Dest

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
2617	3.3.1.16.05.56.7679.000	2411	Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de la Región y Bogotá	$1,669,570.00

VR BRUTO	UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS	$1,669,570.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-01-11	$1,669,570.00
RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4	$1,403,000.00	2-4-36-05-02	$56,120.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$1,403,000.00	2-4-36-27-02	$9,681.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$1,403,000.00	2-4-36-90-04	$7,015.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$1,403,000.00	2-4-36-90-07	$28,060.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$1,403,000.00	2-4-36-90-03	$15,433.00
RETEIVA 15%	15	$266,570.00	2-4-36-25-01	$39,986.00

TOTAL DESCUENTOS		$156,295.00
VALOR NETO a Girar	UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS	$1,513,275.00
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
PAGO INFORME 4 CTO 838-2020 FATC NO. FE5207	Nombre
	Cédula / Firma

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

Anexa CD	SI	NO X

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		N° CONTRATO	838-2020	FECHA ACTA DE INICIO	01	10	2020
					FECHA FINAL	31	12	2020
CONTRATISTA	Weltneu Co. S.A.S.			CC / NIT	901.265.986-2			
N° INFORME	4	PERIODO DEL INFORME	01	06	2021	VALOR A PAGAR	$ 1.669.570	
			30	06	2021			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARGUE, TRANSPORTE E INCINERACIÓN CONTROLADA DE RESIDUOS VEGETALES DE RETAMO PARA LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA.							

PLAZO INICIAL	01	10	2020	PRORROGA	01	01	2021	FECHA FINAL	31	07	2021

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.														Banco		Ahorros		Corriente	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Pre-pagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
2411-2020	Recursos propios	$ 1.669.570

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES

SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			

OTROS: No aplica

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO _____		CLASE DE RIESGO N. ( )	
Juan Carlos Sierra Ballen	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES :

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Realizar el cargue y transporte de los residuos vegetales de retamo en las zonas designadas, las cuales contarán con un punto de acopio aledaño a una vía carreteable, de acuerdo con la solicitud previa por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
En este periodo se prestaron los servicios de cargue y transporte de los residuos vegetales de retamo en las zonas de acopio destinadas en marco a los convenios, así: Se realizó el cargue y transporte de 61 m^3 de retamo liso y espinoso controlado, previa solicitud por parte del ingeniero Iván Camilo Rodríguez en inmediaciones de la cancha del barrio el triángulo, vía a Corinto (Anexo 1. Remisiones de residuos).
2. El contratista deberá contar durante la ejecución del contrato con el recurso humano suficiente para realizar el cargue y transporte de los residuos vegetales.
El recurso humano del contratista, para cada servicio prestado en marco al desarrollo de las actividades de control de especies exóticas e invasoras realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá, estuvo conformado por una persona que realizó el cargue y un conductor para el transporte de los residuos vegetales.
3. Realizar la incineración controlada de residuos vegetales y disposición final de los mismos en los lugares autorizados por la autoridad ambiental pertinente.
Se realizó la incineración controlada de 61 m^3 de residuos de retamo liso y espinoso y su disposición final en la planta Arrayanes – WELTNEU CO No.91316, Licencias Ambientales otorgadas mediante las Resoluciones de la CAR No. 2382 del 24 de noviembre 2005 y 30 de diciembre de 2020.
4. Entregar las actas y/o certificación de disposición final de los residuos, de acuerdo al volumen entregado en (M^3) por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
Se entregaron los Certificados de disposición final de residuos No. CDF-CS057010197-FE5207 en marco al desarrollo de las actividades de control de especies exóticas e invasoras realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá, de acuerdo al volumen entregado (Anexo 2. Certificados de disposición final).
5. Garantizar la disponibilidad de los vehículos ofrecidos para el transporte de los residuos de retamo espinoso, los cuales deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos, en este sentido, deberán transportarse en un camión tipo furgón, completamente sellado, con carpa y recubrimiento en los laterales y en el piso con plástico o material impermeable para evitar la dispersión de la semilla de esta especie invasora durante su transporte. Adicionalmente, los vehículos ofrecidos deberán estar dotados con los equipos y elementos de protección, así como elementos necesarios para la atención en caso de emergencias como extintor de incendios, linterna y botiquín de primeros auxilios.
El transporte de los residuos de retamo se realizó en camiones tipo furgón con sellamiento interno, bajo los lineamientos del decreto 1609 de 2002 para el transporte del residuos peligrosos o que presenten algún tipo de riesgo ecológico. Los camiones fueron rotulados bajo la clase 9 de las Naciones Unidas y con el rotulo de riesgo ecológico, para las debidas precauciones a tomar en caso de un accidente por parte del personal de respuesta de emergencias ambientales y en caso de requerirse el cuerpo especial de bomberos. Adicionalmente, los vehículos están dotados con los equipos y elementos de protección, así como elementos necesarios para la atención en caso de emergencias como extintor de incendios, linterna y botiquín de primeros auxilios. Para los servicios de incineración del presente período, se utilizó un vehículo: Camion JAC - HFC1063K, Placa: TSW-064.
6. Garantizar la disponibilidad de otros vehículos con las mismas o mejores condiciones para los eventos en que por fallas técnicas no se pueda prestar el servicio con los vehículos inicialmente ofrecidos, con el fin de que no se vaya afectar la continuidad de la prestación del servicio.
Para la recolección de residuos se contó con dos vehículos adicionales al utilizado en este periodo, que en caso de algún evento de falla mecánica del camión referenciado en la actividad anterior, pudieran prestar el sevicio para el transporte de residuos de retamo: Camión Nissan T5U41, Placa: SYU-682 y Hyundai H100, Placa: VEQ-829.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

7. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente emanadas por el Ministerio de Transporte, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como de la demás normatividad vigente que resulte aplicable.
De acuerdo a la información de los certificados de disposición final de residuos, todos los procesos se realizaron conforme a los estándares internacionales ISO 14000 y las regulaciones nacionales (COL-CAR Licencia Ambiental No.2382 de 2005) e internacional bajo los parámetros descritos en (Estados Unidos EPA-CFR Part 260-299).
8. Asumir por su cuenta y riesgo la responsabilidad financiera y/o económica derivada de la ejecución del contrato, incluyendo entre otros: el pago de salarios y/o horarios a el conductor del automotor que preste del servicio, desvare (monte y desmonte de llantas), revisión tecno mecánica y cancelación de impuesto de los vehículos y/o multa por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado, etc.
Se realizaron los pagos de nómina del personal que realizó el cargue y transorte de los residuos vegetales, correspondiente al mes de junio de 2021 (Anexo 3. Responsabilidades financieras o económicas). Con respecto al vehículo que prestó el servicio en este periodo (Placa: TSW-064), se cuenta con los certificados de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y SOAT vigentes (Anexo 3. Responsabilidades financieras o económicas). En relación al impuesto de los vehículos automotororres, se aclara que no están gravados con este impuesto, teniendo en cuenta que son de carga o mixto de servicio público y de acuerdo con la Ley 488 de 1998, en el Capítulo VII (Impuesto sobre Vehículos automotores), Articulo 141, resuelve que: ARTICULO 141. VEHICULOS GRAVADOS. Están gravados con el impuesto los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional, salvo los siguientes: a) Las bicicletas, motonetas, y motocicletas con motor hasta de 125 c.c. de cilindrada; b) Los tractores para trabajo agrícola, trilladoras y demás maquinaria agrícola; c) Los tractores sobre oruga, cargadores, mototrillas, compactadoras, motoniveladoras y maquinaria similar de construcción de vías públicas; d) Vehículos y maquinaria de uso industrial que por sus características no estén destinados a transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público; e) Los vehículos de transporte público de pasajeros y de carga. Po otro lado, se realizó la revisión de comparendos tanto de los conductores como de los vehículos que prestaron los servicios, los cuales no poseen a la fecha pendientes de pago por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito (Anexo 3. Responsabilidades financieras o económicas).
9. Presentar al supervisor del contrato un informe con el cobro que indique el registro de recolección y disposición final de los residuos en donde se indique como mínimo lo siguiente: **• Logos de identificación de la empresa receptora (teléfonos y nombres)** **• Copia de la Licencia ambiental vigente.** **• Número de la certificación con fecha de emisión y/o expedición** **• Fecha, hora y lugar de recepción de residuos** **• Cantidad en M³** **• Fecha de recepción en la planta de disposición final.** **• Fecha de disposición final** **• Firmas autorizadas** **• Adjuntar el soporte en donde se indique la temperatura que oscile entre 1000 y 1300 ºC en cámara de combustión y post combustión.**
Se presentó el certificado de disposición final de residuos No. CDF-CS057010197-FE5207 en marco al desarrollo de las actividades de control de especies exóticas e invasoras realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá, que contienen la información requerida por la entidad, asi como el registro fotográfico de la actividad (Anexo 2. Certificados de disposición final y Anexo 5. Registro fotográfico).
10. Atender en un plazo no mayor a 48 horas todas las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato para el cargue, transporte e incineración del material.
Se atendieron oportunamente cada una de las solicitudes para la recolección, traslado y disposición final, realizadas en

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

los horarios y fechas señaladas por el personal del Jardín Botánico de Bogotá.
11. Contar con las autorizaciones ambientales respectivas, exigidas por la normatividad ambiental vigente para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión, manejo y disposición final de los residuos.
En el certificado de disposición final de residuos se especifica que, la Planta Arrayanes – Weltneu CO No. 91316 está autorizada mediante las Resoluciones de la CAR No. 2382 del 24 de noviembre 2005 y 30 de diciembre de 2020 (Anexo 4. Licencias ambientales), y que el tratamiento se realizó conforme a los estándares internaciones ISO 14000 y las regulaciones nacionales (COL-CAR Licencia Ambiental No.2382 de 2005) e Internacional bajo los parámetros descritos en (Estados Unidos EPA-CFR Part 260-299).
12. Seguir el protocolo de bioseguridad definido por EL JARDÍN BOTÁNICO para el manejo de residuos, documento anexo al presente proceso de contratación.
Se cumplió con el protocolo establecido por el Jardín Botánico, los camiones de los servicos prestados contaron con carrocería de carga tipo furgón con sellamiento interno para evitar la dispersión de las semillas durante el transporte (Anexo 6. Protocolo de bioseguridad retamo-JBB).

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO **___X___SI** _____ Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

Expedido en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

EDITH ELIANNA RODRIGUEZ APARICIO
REPRESENTATE LEGAL WELTNEU CO. SAS
NIT / CC1.032.468.446

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO–Subdirectora Científica, en calidad de supervisor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soporte. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.	CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO Subdirectora Científica Supervisora contrato 838-2020